



Madrid, 23 de febrero de 2021

**A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

**Asunto: Certificado Formulación de Cuentas correspondientes al ejercicio 2020 de Aena, S.M.E., S.A.**

D. Juan Carlos Alfonso Rubio, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad Aena, S.M.E., S.A. (la "**Sociedad**"), domiciliada en Madrid, calle Peonías nº 12, con N.I.F. A-86212420,

### **CERTIFICA**

1. Que en la reunión del Consejo de Administración de la Sociedad celebrada el 23 de febrero de 2021, se han formulado las cuentas anuales y los informes de gestión individuales y consolidados correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 (incluyendo, en el informe de gestión consolidado, el Estado de Información No Financiera), que serán propuestos para su aprobación por la Junta General de accionistas de la Sociedad, conforme a la legislación aplicable, firmándose igualmente las Declaraciones de Responsabilidad de los Consejeros.
2. Que la documentación referida en el punto anterior que se remite a la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha sido formulada en formato electrónico, siguiendo los requerimientos de formato (y etiquetado) establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea, y firmada por todos los administradores.
3. Las cuentas anuales y los informes de gestión individuales y consolidados enviados, incluyendo cuando proceda el Estado de Información No Financiera y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, se corresponden con los formulados por el Consejo de Administración y con los auditados. Todos estos documentos junto con las declaraciones responsables de las cuentas individuales o de las cuentas consolidadas, según corresponda, se contienen en los ficheros xHTML individual y ZIP consolidado, con códigos hash 45ED6212E35E4128EED1BA3E9DC231EB (con el algoritmo MD5) y 1BD83485DCF983E3CDF006F3FDF1BFDE (con el



algoritmo MD5), respectivamente. Los informes de auditoría incorporados en tales ficheros son copia fiel de los originales firmados por el auditor.

4. El informe del verificador del estado de información no financiera (EINF) y la opinión sobre el sistema de control interno sobre la información financiera (SCIIF) son copia fiel de los originales firmados el verificador y por el auditor respectivamente.

Para que así conste, expido la presente certificación en Madrid, a 23 de febrero de 2021.

**SECRETARIO**

---

D. Juan Carlos Alfonso Rubio